**H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E.**

Quienes suscriben, **Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO,** con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Con anterioridad en esta misma Tribuna, representantes de varias fuerzas políticas hemos coincidido en la preocupación por los incrementos en materia del impuesto predial. Más allá de utilizar los argumentos vertidos al respecto con fines mediáticos, debemos ser coherentes y abonar mediante soluciones a la mejora de la situación actual de las familias.

Afirmo además que, no se trata atacar a unos y ser cómplices de otros, sino que se requiere la coherencia en la defensa de los intereses de las y los ciudadanos y estamos en contra de cualquier acción que perjudique la economía familiar, sin importar la ideología política.

Sin embargo, tal como se desprende del análisis de los proyectos de tablas de valores que se encuentra disponible para consulta en la página del Congreso del Estado, los incrementos que se plantean en las tablas de valores y afectarán el pago por concepto de predial, no son exclusivos de algún partido político ni pueden abordarse de manera sesgada sino como una preocupación generalizada de las y los ciudadanos dado que es una situación que se presenta en varios municipios del estado.

En este sentido, exhorto a las y los Diputados de la presente legislatura para que, realicemos acciones conjuntas y concretas en beneficio de las y los Chihuahuenses y que en uso de nuestras facultades, tomemos un acuerdo común para solicitar a todos los municipios del Estado, implementen todos los mecanismos a su alcance para que los contribuyentes cuenten con la posibilidad de no hacer pagos adicionales a los cobrados por impuesto predial en comparación al año pasado, más allá de lo que la propia inflación conlleva.

Partiendo de una plena consciencia de que los municipios necesitan de recursos propios para cumplir con la prestación de los servicios públicos municipales que demandan sus gobernados, estimamos que los recursos que se dejaran de recibir por la falta de incremento del pago del impuesto predial, fácilmente pudieran ser compensados si se generan medios que faciliten realizar los cobros en cuentas rezagadas del impuesto predial, así como fomentando el pronto pago, para, de esa manera, no afectar más a los contribuyentes que se encuentran al corriente en el pago del impuesto predial.

Con esta iniciativa retomo y reafirmo no solo la preocupación sino el compromiso de mis compañeras y compañeros Diputados por el aumento del impuesto predial, y apelo a la congruencia que debe de haber en nuestro actuar dejando de lado el protagonismo y velando realmente por los intereses de las personas a las que representamos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con carácter de

**A C U E R D O.**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los 67 municipios del Estado, a fin de que se implementen los mecanismos y acciones necesarias para que el pago del impuesto predial a cargo de las y los contribuyentes para el ejercicio fiscal de 2023, no se incrementen en un porcentaje mayor al de la inflación, de acuerdo con las determinaciones del Banco de México para el ejercicio fiscal de 2022.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura exhorta a los 67 municipios del Estado, para que, implemente y extienda los plazos a fin de otorgar estímulos a las personas quienes se encuentren al corriente de sus pagos, permitiendo el aumento de la recaudación de ingresos municipales.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

**ATENTAMENTE,**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.** |
| **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ.** | **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES.** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.** | **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO.** |

*La presente hoja de firmas, corresponde a la* ***PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO****, con el propósito de* exhortar a los 67 municipios a fin de que se implementen los mecanismos y acciones necesarias para que el pago del impuesto predial a cargo de las y los contribuyentes para el ejercicio fiscal de 2023, no se incrementen en un porcentaje mayor al de la inflación, de acuerdo con las determinaciones del Banco de México para el ejercicio fiscal de 2022 ampliando además los plazos en los que se otorgan estimulos.